

ITC

INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS FINANCIEROS

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte del Centro de Comercio Internacional, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. Los mapas se proporcionan solamente para que sirvan de referencia.

El texto del presente documento no ha sido revisado formalmente por el Centro de Comercio Internacional.

Noviembre de 2008
Original: Inglés

Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional
Cuadragésima segunda reunión
Ginebra, 10 - 11 de diciembre de 2008

© Centro de Comercio Internacional 2008

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
Conseguir que el público se familiarice con la información financiera del ITC	3
Financiación.....	4
2. PRESUPUESTO ORDINARIO	5
3. RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	7
Financiación no asignada y asignada en condiciones privilegiadas .	7
Financiación asignada	8
Costes de apoyo a los programas.....	9
Reservas de explotación.....	10
4. GOBERNANZA	12
Contabilidad.....	13
Una gestión más eficiente de los recursos financieros del ITC	13

1. INTRODUCCIÓN

Una recomendación fundamental de la evaluación externa 2006 (Dinamarca) del ITC establecía:

Se deberán adoptar medidas para facilitar un enfoque armonizado, incluida la transición a un ejercicio económico único para las operaciones del ITC y la elaboración de un documento de presupuestos y programas integrado.

Como primera medida para lograr una mayor armonización, el Grupo Consultivo Mixto (GCM) acordó en diciembre de 2007 ajustar el ejercicio económico de notificación al ciclo presupuestario ordinario (1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009). Por consiguiente, en estos momentos el ejercicio económico del Fondo Fiduciario Global (FFG) comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año y finaliza al mismo tiempo que el ejercicio económico del presupuesto ordinario. Como segunda medida, la información financiera integrada que muestra todos los recursos financieros del ITC se presenta en el *Puntos destacados del Informe de Actividades del ITC - 1 de enero al 30 de sept. de 2008* para ofrecer un contexto en el que los donantes puedan situar sus contribuciones extrapresupuestarias.

El presente informe señala la fuente, la naturaleza y la gobernanza de los recursos financieros disponibles para el ITC.

Dado que es la primera vez que el ITC incluye información financiera de conjunto en *Puntos destacados del Informe de Actividades del ITC - 1 de enero al 30 de sept. de 2008*, el presente documento ofrece descripciones y explicaciones adicionales. No obstante, el ITC no reproducirá esta información adicional en el futuro.

Conseguir que el público se familiarice con la información financiera del ITC

Al mismo tiempo que desarrolla la información financiera presentada en el *Puntos destacados del Informe de Actividades del ITC - 1 de enero al 30 de sept. de 2008*, se tendrá en cuenta al público a la que va destinada. Los representantes de los Estados miembros que asisten a la reunión del GCM, son, a veces, los mismos delegados que asisten a las reuniones de la UNCTAD. En algunos casos estas mismas personas asisten también a reuniones de la OMC, aunque no siempre es así, ya que algunos Estados miembros carecen de un número suficiente de empleados para asignar representantes por separado a la OMC y a la UNCTAD.

Aunque algunos delegados que examinan oficialmente el programa y el presupuesto del ITC en el Consejo General de la OMC también asisten a la reunión del GCM, los delegados que examinan el programa y el presupuesto del ITC en la Asamblea General de Nueva York no son probablemente los mismos que participan en el GCM de Ginebra.

Una de las consecuencias de esta situación de difícil gobernanza es que la exposición a la información financiera y presupuestaria del ITC presentada a nuestro público en el *Puntos destacados del Informe de Actividades del ITC - 1 de enero al 30 de sept. de 2008* es poco uniforme. Para algunas personas la información será novedosa y podrán consultarla por primera vez mientras que para otras ya les será conocida por haberla visto en distintos formatos y contextos.

La necesidad de información está unida al uso que cada uno le dé y la influencia que uno pueda ejercer en su utilización. La información presentada en el informe *Puntos destacados del Informe de Actividades del ITC - 1 de enero al 30 de sept. de 2008* está destinada a facilitar la prestación de orientación y asesoramiento del GCM. Este tipo de información se diferencia y tiene un propósito distinto al de la información normativa incluida en los procesos presupuestarios formales y la entrega de informes y estados financieros auditados.

Es en este contexto que describiremos las "bolsas" en las que se encuentran los recursos financieros del ITC en el *Anexo 1 - Situación y gastos de los recursos del ITC a 30 de septiembre de 2008* en el *Puntos destacados del Informe de Actividades del ITC - 1 de enero al 30 de sept. de 2008*.

Financiación

El ITC recibe fondos de diferentes fuentes y los mantiene en "bolsas" diferentes. Las normas que se aplican a la contabilidad, a la gestión y el uso de estos fondos varían en función de su fuente, naturaleza y el acuerdo celebrado.

La financiación se divide en dos tipos: los fondos del presupuesto ordinario y los fondos del presupuesto extrapresupuestario. Según lo establecido en los acuerdos administrativos para el presupuesto ordinario del ITC, este presupuesto se evalúa, aprueba y paga en francos suizos, mientras que sus cuentas se contabilizan en dólares de los EE.UU. Los pagos se reciben mensualmente y, en estos momentos, representan aproximadamente el 50 % de los recursos financieros anuales del ITC (véase cuadro 1).

Tipo	Moneda extranjera	Fuente	Periodicidad del pago	% de recursos
Presupuesto ordinario	FS	Naciones Unidas OMC	Mensual	50%
Fondos del presupuesto extrapresupuestario	\$EE.UU.	Donantes	Distintos plazos	50%

Cuadro 1. Tipos de financiación

El 50 % restante de los recursos del ITC, a los que se denomina fondos extrapresupuestarios, son contribuciones donadas principalmente por países donantes al ITC, como apoyo a la asistencia técnica en el comercio y un pequeño componente que incluye ingresos producidos por el ITC y derivados de los costes de apoyo y de la venta de sus productos y la prestación de servicios. Estos fondos se contabilizan por separado en \$EE.UU. y están sujetos a distintas condiciones en función de su naturaleza y de los acuerdos que rigen su uso cuando los fondos fueron aceptados por la organización.¹

¹ A los efectos de este informe, todas las cifras se indican en dólares de los EE.UU., salvo indicación en contrario.

2. PRESUPUESTO ORDINARIO

La financiación del presupuesto ordinario recibida de la OMC y de las Naciones Unidas representa aproximadamente la mitad del total de los recursos anuales del ITC. El Presupuesto Ordinario 2008 asciende aproximadamente a 32,8 millones de \$EE.UU. (según el *Anexo 1 del Puntos destacados del Informe de Actividades del ITC - 1 de enero al 30 de sept. de 2008*). Debido a que el presupuesto se aprueba en francos suizos, se han convertido las cifras en dólares de los EE.UU. para integrar los datos y ofrecer una perspectiva global de la situación financiera del ITC. (Así pues, se introduce inmediatamente una medida de fluctuación según cambien los datos en \$EE.UU. con el movimiento de los tipos de cambio.) Cabe destacar que el presupuesto ordinario se aprueba, paga y supervisa en francos suizos mientras que los datos en dólares de los EE.UU. sólo se utilizan a efectos contables y de notificación.

El presupuesto ordinario proporciona financiación para una serie de puestos de trabajo, apoyo para reuniones intergubernamentales como el GCM, publicaciones, información pública, comunicaciones, el Foro Mundial para el Desarrollo de las Exportaciones, así como para la infraestructura administrativa y física y la gestión interna del ITC (p. ej., supervisión, servicios de evaluación y auditoría, seguridad y seguros).

Estructura de la financiación del presupuesto ordinario del ITC y ejecución en 2008

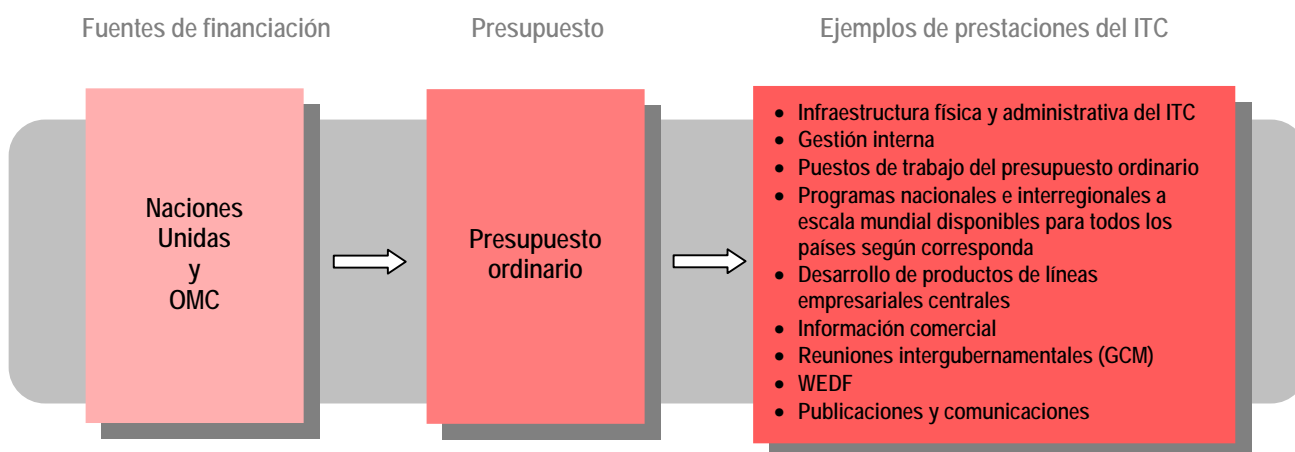


Figura 1. Estructura de la financiación del presupuesto ordinario del ITC y ejecución en 2008.

Para mantener la práctica de las Naciones Unidas de centrarse en el uso del presupuesto ordinario sobre la provisión de beneficios conjuntos para los países beneficiarios, se han asignado puestos de trabajo financiados por el presupuesto ordinario, así como actividades relacionadas con los mismos (además de las funciones antes citadas) al diseño y desarrollo de programas y soluciones para las exportaciones que, en definitiva, servirán para toda la población de clientes. Debido a que el ITC es sólo una agencia de cooperación técnica, la probidad y la buena gestión han dictado la asignación de una parte de los recursos del presupuesto ordinario a la supervisión, gestión y apoyo de las actividades de cooperación técnica financiadas en gran parte mediante contribuciones extrapresupuestarias.

El Informe del Comité Consultivo de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre el presupuesto de programas para 1996-1997 de las Naciones Unidas (Apartado 115) señala que existe la necesidad de garantizar que las actividades financiadas por el presupuesto ordinario no subvencionen las actividades extrapresupuestarias y viceversa. Posteriormente, la Asamblea General tomó nota del informe y de sus recomendaciones (A/RES/50/216 Parte II, Apart. I).

Estas orientaciones políticas de la Asamblea General, en el sentido de que es necesario distinguir la gestión de actividades de programa financiadas de los recursos extrapresupuestarios y del presupuesto ordinario, han influido en la conceptualización del programa de trabajo del ITC.

En un primer momento, el ITC lo interpretó en el sentido de que los productos disponibles a escala mundial o interregional se financiarían, cuando se dispusiera de financiación, con los recursos del presupuesto ordinario mientras que los programas nacionales concretos se financiarían con recursos extrapresupuestarios. Aunque esta distinción podría ser útil a una agencia donde las actividades de cooperación técnica constituyeran únicamente una pequeña parte de sus actividades, no es una interpretación que facilite la gestión de una agencia como el ITC, cuyas competencias y actividades están orientadas en su totalidad a la cooperación técnica.

A fin de simplificar y fortalecer la estrategia y realización de programas del ITC, según recomendaba la evaluación de Dinamarca, se ha reconsiderado esta interpretación conceptual según se describe en la página 12. El ITC está estudiando la utilidad del enfoque descrito.

3. RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

La financiación extrapresupuestaria corresponde a tres categorías: la financiación no asignada, la financiación asignada y los requisitos legislativos (reservas de explotación). Según se indica en el *Anexo 1 de Puntos destacados del Informe de Actividades del ITC - 1 de enero al 30 de sept. de 2008*, aproximadamente el 47 % de la financiación extrapresupuestaria del que dispone el ITC no está asignado.

Financiación no asignada y asignada en condiciones privilegiadas²

Los recursos extrapresupuestarios no asignados (y asignados en condiciones privilegiadas) del ITC incluyen la financiación recibida para el Fondo Fiduciario Global (FFG).

Los fondos del FFG se utilizan principalmente para financiar los conocimientos especializados técnicos y financieros, el desarrollo de programas y las actividades nacionales y regionales. También se financian otras actividades de apoyo a la labor del ITC, como misiones, reuniones de expertos y evaluaciones independientes. Se trata de contribuciones no asignadas que la dirección superior del ITC asigna periódicamente en función de las necesidades más apremiantes, teniendo debidamente en cuenta los parámetros establecidos por el Comité Consultivo.

En años anteriores, los donantes asignaron fondos para determinados programas. Durante 2008, de conformidad con las peticiones de asignación en condiciones privilegiadas de los donantes, el ITC ha utilizado estos fondos para programas que cumplían las metas y los objetivos específicos, incluido el género, el medio ambiente y la pobreza y los siete programas W2 que se relacionan a continuación:

- Promoción Empresarial para el Comercio (World Trade Net).
- Promoción del Comercio Sur-Sur (SSTP).
- Programa puente E-Trade para PYME (un programa de desarrollo de la capacidad para el comercio facilitado electrónicamente)
- Programa de reducción de la pobreza a través de las exportaciones (PRPE)
- ServiceExportNet
- Diseño y Gestión de la Estrategia Nacional de Exportación
- Programa puente *ACCESS!*

² Los fondos asignados en condiciones privilegiadas se utilizan para prioridades geográficas y temáticas de acuerdo con las directrices generales suministradas por los donantes.

En la reunión del GCM de diciembre de 2007, los Estados miembros acordaron sustituir el FFG por el Fondo Fiduciario del ITC para facilitar la utilización de contribuciones extrapresupuestarias. Hasta hoy, el Comité Consultivo aún no ha llegado a un acuerdo sobre las condiciones generales del Fondo Fiduciario del ITC. En consecuencia, los fondos aún no se han asignado al nuevo fondo y su gestión sigue corriendo a cargo del FFG existente.

Financiación asignada

La financiación extrapresupuestaria asignada se utiliza para proyectos financiados bilateral o multilateralmente, y cuyos objetivos y resultados de cooperación técnica entran en el ámbito de aplicación del Marco Estratégico del ITC. En estos momentos, el ITC dispone de siete bolsas de recursos extrapresupuestarios, con distintas normas para cada una.

Marco Integrado (MI)

Incluye proyectos puestos en marcha por el ITC. A medida que se vaya sustituyendo el Marco Integrado (MI) por el Marco Integrado Mejorado (MIM), las cantidades disminuirán gradualmente y se sustituirán por una nueva bolsa MIM.

PNUD

La financiación del PNUD ha disminuido progresivamente durante los últimos años y no se prevé que sea uno de los principales financiadores del ITC.

Comisión Europea (CE)

La CE ha pasado a ser uno de los principales contribuidores del ITC en forma de acuerdos bilaterales. Algunos acuerdos, incluido el Fondo Fiduciario para Asia, han concluido o están próximos a vencer. Se han celebrado nuevos acuerdos, como el programa de diversificación y desarrollo de productos básicos agrícolas para los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP).

El uso de fondos aportados por la CE se rige por las normas específicas para la recepción y gestión de financiación de proyectos de la CE y para los fines específicos definidos. Todos los fondos que no se hayan utilizado y que queden después de que finalice el acuerdo se devuelven a la CE. El ITC no puede utilizar estos fondos para otros fines.

Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP)

El ITC es el gestor del fondo fiduciario del JITAP por cuenta del ITC, la UNCTAD y la OMC, así como una de las agencias ejecutivas. Los fondos se utilizan exclusivamente para fines relacionados con el JITAP según se ha acordado con el Grupo Directivo del JITAP, y no se pueden reutilizar sin su autorización formal. Dado que ha finalizado el JITAP, los miembros del Grupo Director están, en estos momentos, estudiando el uso que se dará a los fondos restantes.

Acuerdos bilaterales

Gran parte de la financiación extrapresupuestaria del ITC es en forma de acuerdos bilaterales, donde la financiación se recibe de un donante para la realización de propuestas de proyecto específicas. A menudo, estos fondos apoyan proyectos personalizados a escala nacional o regional. En estos casos, estos fondos sólo se pueden utilizar para el(los) proyecto(s) definido(s) y se elabora información exclusiva sobre resultados y de carácter financiero por cuenta de cada uno de los donantes, tanto para las contribuciones como para los gastos. Estos fondos no se podrán utilizar para otros fines sin la previa autorización expresa del donante.

Fondos rotatorios

En el ITC existen 9 fondos rotatorios que reciben dinero mediante la venta de productos y la prestación de servicios. El uso de recursos de cada uno de los fondos se rige por los términos de referencia del fondo. Una revisión iniciada hace poco de los fondos rotatorios ha confirmado que contribuyen al mandato del ITC. La revisión se encuentra en curso y de ella se debería obtener una mayor coherencia e integración entre los distintos fondos rotatorios.

Expertos asociados

Esta bolsa incluye la financiación por donantes para el personal experto asociado que trabaja para el ITC. Aunque los diferentes expertos asociados trabajan en distintas tareas y desempeñan diversas funciones, este fondo (compuesto por los fondos para pagar sus salarios) no se puede emplear para ningún otro fin.

Costes de apoyo a los programas

Los costes de apoyo a los programas se generan a partir de los recursos extrapresupuestarios, pero su gestión es similar a la de los fondos del presupuesto ordinario. Consisten en dos bolsas: la de Costes de apoyo a los programas y la de Reserva de explotación de los costes de apoyo a los programas. La primera de ellas se describe a continuación; la segunda, la de Reserva de explotación de los costes de apoyo a los programas, se engloba en la sección titulada *Reservas de explotación*. Ambas bolsas se rigen por directrices administrativas muy específicas relativas a su recepción y utilización.

Los gastos financiados por recursos extrapresupuestarios se imputan a los costes de apoyo a los programas y los gastos resultantes se reconocen como ingresos del ITC. El tipo básico se fija en el 13 % para los gastos extrapresupuestarios con las excepciones siguientes:

PNUD y MI	10 % (con algunos proyectos MI al 8 % pendiente de ser aprobado por el Interventor)
Expertos asociados	12%
CE	7%

Se pueden utilizar los costes de apoyo a los programas para lo siguiente:

- Gestión de proyectos y programas
- Puestos de trabajo del personal y gastos asociados a los mismos (después del seguro de enfermedad, vacaciones en el lugar de origen, ayuda a la formación, y maternidad, paternidad)
- Costes para:
 - Asesores
 - Horas extras
 - Viajes
 - Alquiler
 - Suministros y materiales de oficina, equipos y ordenadores de oficina
- Funciones centrales administrativas (finanzas, personal y servicios generales, servicios relacionados con viajes)
- Apoyo de fondo de proyectos en programas de cooperación técnica
- Una parte de los costes se destinan a:
 - Auditores externos
 - Servicios médicos conjuntos
 - Servicios recibidos de UNOG (tesorería, nóminas, conexiones de TI, datos, medidas de seguridad mundial entre organizaciones)
 - Seguro por actos malintencionados

Los ingresos producidos por el ITC, derivados de los costes de apoyo a los programas deberán utilizarse en ámbitos donde existe una relación demostrable entre la actividad financiada en cuestión y las actividades que generaron los ingresos de los costes de apoyo a los programas. Asimismo, deberán distribuirse equitativamente en toda la gestión de programas y proyectos, el apoyo de fondo en los programas de cooperación técnica y las funciones administrativas centrales.

Reservas de explotación

Como requisito legal, el ITC mantiene dos reservas de explotación que cubren las deudas financieras derivadas de operaciones financiadas con recursos extrapresupuestarios.

1. La **Reserva de explotación de costes de apoyo a los programas** está constituida por hasta un 20 % de los ingresos anuales previstos para apoyo a los programas con el fin de protegerse contra insuficiencias imprevistas en la entrega, la inflación y los ajustes en la conversión de moneda extranjera o para saldar obligaciones legales en casos de cese súbito de las actividades financiadas con los recursos extrapresupuestarios.
2. La **Reserva de explotación del Fondo Fiduciario** se utiliza para satisfacer los gastos finales de las actividades de cooperación técnica del fondo fiduciario, incluidas las deudas amortizables y para cubrir obligaciones imprevistas relacionadas con aquellos proyectos para los que no se disponga de fondos.

La Reserva de explotación del Fondo Fiduciario también se utiliza como herramienta de flujo de tesorería. Cuando se hayan recibido promesas de un donante, pero en realidad no se disponga de los fondos, podrá extenderse una reserva de explotación para el proyecto con el fin de permitir que el trabajo comience o continúe. En el momento de recibir los fondos del donante, se efectúa un reembolso a la reserva de explotación y los fondos vuelven a estar disponibles para satisfacer

una nueva necesidad de la misma naturaleza. El uso acumulativo que se ha hecho de la reserva de explotación en 2008 hasta el mes de septiembre del ejercicio en curso es de más de 1,5 millones de \$EE.UU. Tanto la evaluación de Dinamarca como el Consejo Externo de Auditores A/63/5 (Vol. III) han recomendado que el ITC incremente el capital de la reserva de explotación hasta el nivel recomendado del 15 % de los gastos anuales previstos del ITC. De acuerdo con lo acordado por los miembros en la cuadragésima Reunión del Grupo Consultivo Mixto en abril de 2007, el ITC continúa sus esfuerzos para aumentar esta reserva de manera incremental.

Los recursos en las dos reservas de explotación no volverán a utilizarse para otros fines.

4. GOBERNANZA

Las instituciones y órganos que ejercen funciones de gobierno en el ITC –la Secretaría de las Naciones Unidas, la Secretaría de la OMC, los Estados miembros de la Asamblea General, el Consejo General– necesitan un presupuesto y unos estados financieros oficiales con respecto a las finanzas del ITC. El Interventor de las Naciones Unidas firma los estados financieros del ITC, que abarcan los recursos tanto del presupuesto ordinario como del presupuesto extrapresupuestario, y se auditan por el Consejo de Auditores de las Naciones Unidas. Tanto la presentación del presupuesto como la de los programas describen el programa de trabajo completo –incluidas las actividades financiadas por el presupuesto ordinario, así como las actividades financiadas por contribuciones extrapresupuestarias– incluso si el resultado del proceso presupuestario se limita a la aprobación de la financiación del presupuesto ordinario. La orientación, el asesoramiento y el control se ejercen a través de estos órganos en todo el programa de trabajo del ITC.³

Asimismo, los órganos rectores del ITC reciben los resultados de la auditoría externa de sus estados financieros. Estos mecanismos de notificación permiten que los órganos rectores adopten acuerdos sobre el grado de contribución que desean realizar en el presupuesto ordinario del ITC. Por otra parte, los mecanismos de notificación garantizan que todos los fondos recibidos por el ITC (independientemente de cuál sea su origen) y todas las transacciones financieras que realiza se ajusten a las normas y disposiciones reglamentarias establecidas por su dirección.

Como parte del proceso del presupuesto ordinario, el Grupo Consultivo Mixto (GCM) examina el Marco Estratégico para los programas del ITC. El Consejo de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD y el Comité sobre Comercio y Desarrollo de la OMC consideran el informe del GCM una vez al año. El Comité de Programas y Coordinación (CPC) de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York considera formalmente el Marco Estratégico del ITC.

Aunque la revisión detallada del presupuesto ordinario y el examen de los informes de auditoría externa se gestionan mediante mecanismos de la OMC y de las Naciones Unidas, de acuerdo con la recomendación de la evaluación de Dinamarca, el ITC quiere mostrar al GCM nuestra actividad de programas en su totalidad (independientemente de cuál sea la fuente de financiación).

El GMC exige información financiera orientada a los resultados y sobre el uso de las contribuciones extrapresupuestarias. Además, es necesario que el GCM entienda la situación financiera en su conjunto (incluido el presupuesto ordinario) para ofrecer orientaciones sobre la definición y aplicación de los programas de asistencia técnica del ITC.

³ En <http://www.intracen.org/aboutitc/inbrief/ITC-governance.htm> se incluyen documentos relacionados con este tema.

Contabilidad

El ITC gestiona sus fondos según el criterio de caja y, en estos momentos, sus sistemas de gestión financiera no admiten la contabilidad de devengo. El sistema común de las Naciones Unidas está en fase de transición en la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), que prevé la aplicación de una contabilidad de devengo en lugar de aplicar el criterio de caja. Las Naciones Unidas adoptarán las IPSAS en noviembre de 2010 y se aplicarán sistemas financieros automatizados para respaldar su adopción. Se prevé aplicar un sistema de Planificación de Recursos Empresariales cuya fecha objetivo para su aplicación es en 2011. El ITC utiliza el sistema automatizado de las Naciones Unidas (el sistema IMIS heredado), que está previsto que se sustituya por el nuevo sistema de Planificación de Recursos Empresariales en 2011.

Durante el periodo provisional, el ITC continuará generando informes financieros mediante el uso de una combinación de sistemas y herramientas, entre ellos el IMIS, sistemas de bases de datos de portal específicos del ITC (que se describen como mejores prácticas para las Naciones Unidas por la OSSI), herramientas de escritorio (Excel y Access) y procesos manuales.

Una gestión más eficiente de los recursos financieros del ITC

Con vistas al futuro, los recursos del presupuesto ordinario se emplearán en el desarrollo y aplicación de las competencias centrales del ITC (o líneas empresariales), que están al servicio de todos los clientes y beneficiarios del ITC y cumplir el resultado de desarrollo: *Impacto Positivo de las Exportaciones*. Las actividades de cooperación técnica del ITC seguirán dependiendo en gran medida de las contribuciones extrapresupuestarias de los países donantes y la experiencia adquirida en la puesta en marcha de programas en todos los niveles (nacional, regional y mundial) servirá para fortalecer nuestros productos y programas, generar lecciones aprendidas y mejorar las redes.

Aunque los recursos finitos del ITC necesitan dar una respuesta específica y sucesiva a las necesidades del país, con el tiempo todos los países se beneficiarán de los programas del ITC a través de un canal u otro. Aunque no todos los países pueden beneficiarse en un determinado periodo financiero, finalmente todos los países beneficiarios se verán favorecidos por las actividades del ITC o a través de un programa regional o mundial.

Los recursos extrapresupuestarios se utilizan para complementar la financiación del presupuesto ordinario para cumplir los objetivos del ITC por cuenta de los países beneficiarios. La financiación extrapresupuestaria también se utiliza para proyectos financiados bilateral o multilateralmente, y cuyos objetivos y resultados de cooperación técnica entran en el ámbito de aplicación del Marco Estratégico del ITC, según aprobó el GCM y la Asamblea General.

El ITC estudiará la viabilidad de adoptar este enfoque simplificado para gestionar el uso de nuestros fondos del presupuesto ordinario durante los próximos meses.

El Centro de Comercio Internacional (ITC) es la agencia conjunta de la Organización Mundial del Comercio y de las Naciones Unidas.

Dirección sede: ITC,
54-56, rue de Montbrillant,
1202 Ginebra, Suiza

Dirección postal: ITC,
Palais des Nations,
1211 Ginebra 10, Suiza

Teléfono: +41-22 730 0111

Fax: +41-22 733 4439

E-mail: itcreg@intracen.org

Internet: <http://www.intracen.org>

